



ORDEN DE SERVICIOS N°	014080
-----------------------	--------

INFORMACIÓN DEL PETICIONARIO DEL TRAMITE Y/O PRODUCTO	
Fecha de orden de servicio:	INGRESO: 20/05/2024 ENTREGA: 28/05/2024 DEVOLUCIÓN: RESPUESTA:
Número de Radicado:	RADICADO: 2024025807 FECHA: 16/05/2024
Nombre del peticionario:	CATALINA CAMPO FERRO
Número de Identificación:	31.578.581
Dirección:	CALLE 52N # 3AN-115 CALI
Teléfono:	3006864939
Email:	CATALINACAMPOFERRO@GMAIL.COM
Número Predial Nacional:	768920002000000070710000000000-768920002000000050801800000637- 768920002000000050801800000636-768920002000000050489000000000- 768920002000000050990000000000
Folio de Matricula:	1
Referencia de pago:	82566244
Monto:	\$ 212.000

CANTIDAD	TIPO DE TRAMITE Y/O PRODUCTO
5	CODIGO 204.- CERTIFICADO AVALÚO CATASTRAL
OBSERVACIONES:	

Nombre de quien recibe en Valle
Avanza SAS: _____

Cualquier inquietud referente a la presente Orden de Servicios, puede consultarla en el correo electrónico gerencia@valleavanza.com



CERTIFICADO AVALÚO CATASTRAL

ESTE CERTIFICADO CATASTRAL SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 1040 DEL 2023 Y TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DEL 18 DE AGOSTO DE 1999, LEY 962 DE 2005 (ANTITRAMITES)

CERTIFICADO N° CA-CR01107

INFORMA

INFORMACIÓN JURÍDICA					
Propietario (s) o Poseedor (es) Nombre (s) y Apellido (s) / Razón Social		Clave propietario	% Participación	Tipo de Documento de Identificación	Número de Identificación
CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA		1	-	Cédula de ciudadanía	16860192
N° Título	Fecha Título	Notaria / Juzgado u otros	Ciudad	Fecha de Registro	N° Matricula Inmobiliaria
-	-	-	-	-	370-555684
INFORMACIÓN FÍSICA			INFORMACIÓN ECONÓMICA		
Numero Predial Nacional: 768920002000000050801800000837			Avalúo Catastral: \$ 337.736.000		
NUPRE: CDS0001HOOD			Año de Vigencia: 2024		
Dirección del predio: Mz G Lo 14			Resolución No: No Registra		
Estrato:			Fecha de Resolución: No Registra		
Terreno (m²): 1.629,00			Tipo de predio: Rural		
Construcciones (m²):			Destino Económico:		
Destino Puntos Área m² 1 43 292,00			(Residencial) Vivienda hasta 3 pisos		
Área(s) Anexo(s) de Construcción:			Descripción Anexo:		
Destino Tipo Área m² 1 60 10 205,00			(Anexo) Canchas de Tenis		
Área(s) Anexo(s) de Construcción:			Descripción Anexo:		
Destino Tipo Área m² 2 60 89,00			(Anexo) Ramadas - Cobertizos - Caneyes		
AVALÚO RETROACTIVOS (\$)					
2024 \$337.736.000	2023 \$323.161.000	2022 \$313.749.000	2021 \$304.611.000		

El presente Certificado Catastral se expide para: EL INTERESADO, a los (28) veintiocho días del mes de mayo de 2024.

LIA PATRICIA PÉREZ CARMONA
GERENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Elaboró: Operador Catastral - Valle Avanza SAS.

Revisó: Wilmerth Alexander Mantilla Mazo - Asesor Contratista

Nota: Resolución IGAC 1040 de 2023. Artículo 1.5.: Principios de la gestión catastral. Numeral 5. Seguridad Jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sana los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Cualquier inquietud referente al presente Certificado Catastral, puede consultarla en el correo electrónico catastrovalle@valledelcauca.gov.co

NIT: 890399029-9

Palacio de San Francisco - Carrera 6 calle 9 y 10

PBX: (602) 620 00 00 - Fax: 886 0150

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

**CERTIFICADO AVALÚO CATASTRAL**

ESTE CERTIFICADO CATASTRAL SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 1040 DEL 2023 Y TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DEL 18 DE AGOSTO DE 1999, LEY 962 DE 2005 (ANTITRAMITES)

CERTIFICADO N° CA-CR01106**INFORMA**

INFORMACIÓN JURÍDICA					
Propietario (s) o Poseedor (es) Nombre (s) y Apellido (s) / Razón Social		Clave propietario	% Participación	Tipo de Documento de Identificación	Número de Identificación
CATALINA CAMPO FERRO		1	-	Cédula de ciudadanía	31578581
CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA		1	-	Cédula de ciudadanía	16860192
N° Título	Fecha Título	Notaria / Juzgado u otros	Ciudad	Fecha de Registro	N° Matricula Inmobiliaria
	14/07/2024	DE JULIO	VALLE DEL CAUCA	14/07/2024	370-306983
INFORMACIÓN FÍSICA			INFORMACIÓN ECONÓMICA		
Numero Predial Nacional: 768920002000000070710000000000			Avalúo Catastral: \$83.478.000		
NUPRE: CDS0001KZTB			Año de Vigencia: 2024		
Dirección del predio: 65002 LO 9			Resolución No: No Registra		
Estrato:			Fecha de Resolución: No Registra		
Terreno (m²): 6.930,00			Tipo de predio: Rural		
Construcciones (m²):			Destino Económico:		
Área(s) Anexo(s) de Construcción:			Descripción Anexo:		
AVALÚO RETROACTIVOS (\$)					
2024 \$83.478.000		2023 \$81.402.000		2022 \$79.031.000	
				2021 \$76.729.000	

El presente Certificado Catastral se expide para: EL INTERESADO, a los (28) veintiocho días del mes de mayo de 2024.

LIA PATRICIA PÉREZ CARMONA
GERENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Elaboró: Operador Catastral - Valle Avanza SAS.

Revisó: Wilmerth Alexander Mantilla Mazo - Asesor Contratista

Nota: Resolución IGAC 1040 de 2023. Artículo 1.5.: Principios de la gestión catastral. Numeral 5. Seguridad Jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sana los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Cualquier inquietud referente al presente Certificado Catastral, puede consultarla en el correo electrónico catastrovalle@valledelcauca.gov.co

NIT: 890399029-9

Palacio de San Francisco - Carrera 6 calle 9 y 10

PBX: (602) 620 00 00 - Fax: 886 0150

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



CERTIFICADO AVALÚO CATASTRAL

ESTE CERTIFICADO CATASTRAL SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 1040 DEL 2023 Y TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DEL 18 DE AGOSTO DE 1999, LEY 962 DE 2005 (ANTITRAMITES)

CERTIFICADO N° CA-CR01108

INFORMA

INFORMACIÓN JURÍDICA					
Propietario (s) o Poseedor (es) Nombre (s) y Apellido (s) / Razón Social		Clave propietario	% Participación	Tipo de Documento de Identificación	Número de Identificación
CATALINA CAMPO FERRO		1	-	Cédula de ciudadanía	31578581
CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA		1	-	Cédula de ciudadanía	16860192
N° Título	Fecha Título	Notaría / Juzgado u otros	Ciudad	Fecha de Registro	N° Matrícula Inmobiliaria
-	2024	DE AVALÚO	VALLE DEL CAUCA	2024	370-555683
INFORMACIÓN FÍSICA			INFORMACIÓN ECONÓMICA		
Numero Predial Nacional: 768920002000000050801800000836			Avalúo Catastral: \$ 207.102.000		
NUPRE: CDS0001H0NE			Año de Vigencia: 2024		
Dirección del predio: QMZ G LO 13			Resolución No: No Registra		
Estrato:			Fecha de Resolución: No Registra		
Terreno (m²): 1.716,00			Tipo de predio: Rural		
Construcciones (m²):			Destino Económico:		
Destino: Puntos: Área m²			Destino Económico: (Anexo) Ramadas - Cobertizos - Caneyes		
Área(s) Anexo(s) de Construcción:			Descripción Anexo:		
Destino: Tipo: Área m²			Descripción Anexo:		
AVALÚO RETROACTIVOS (\$)					
2024		2023		2022	
\$207.102.000		\$201.952.000		\$196.070.000	
				2021	
				\$190.359.000	

El presente Certificado Catastral se expide para: EL INTERESADO, a los (28) veintiocho días del mes de mayo de 2024.

LIA PATRICIA PÉREZ CARMONA
GERENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Elaboró: Operador Catastral - Valle Avanza SAS.

Revisó: Wilmerth Alexander Mantilla Mazo - Asesor Contratista

Nota: Resolución IGAC 1040 de 2023. Artículo 1.5.: Principios de la gestión catastral. Numeral 5. Seguridad Jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Cualquier inquietud referente al presente Certificado Catastral, puede consultarla en el correo electrónico catastrovalle@valledelcauca.gov.co

NIT: 890399029-9

Palacio de San Francisco - Carrera 6 calle 9 y 10

PBX: (602) 620 00 00 - Fax: 886 0150

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



CERTIFICADO AVALÚO CATASTRAL

ESTE CERTIFICADO CATASTRAL SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 1040 DEL 2023 Y TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DEL 18 DE AGOSTO DE 1999, LEY 962 DE 2005 (ANTITRAMITES)

CERTIFICADO N° CA-CR01110

INFORMA

INFORMACIÓN JURÍDICA							
Propietario (s) o Poseedor (es) Nombre (s) y Apellido (s) / Razón Social		Clave propietario	% Participación	Tipo de Documento de Identificación	Número de Identificación		
CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA		1	-	Cédula de ciudadanía	16860192		
CATALINA CAMPO FERRO		1	-	Cédula de ciudadanía	31578581		
N° Título	Fecha Título	Notaría / Juzgado u otros	Ciudad	Fecha de Registro	N° Matrícula Inmobiliaria		
	29 de Diciembre de 2016	21 DE JULIO	CALI	11 de Mayo de 2017	370-955703		
INFORMACIÓN FÍSICA			INFORMACIÓN ECONÓMICA				
Numero Predial Nacional: 768920002000000050990000000000			Avalúo Catastral: \$19.991.000				
NUPRE:			Año de Vigencia: 2024				
Dirección del predio:			Resolución N°: 120.50-54-M02-00100				
Estrato:			Fecha de Resolución: 12 de Septiembre de 2023				
Terreno (m²):			Tipo de predio: Rural				
Construcciones (m²):			Destino Económico:				
Área(s) Anexo(s) de Construcción:			Descripción Anexo:				
AVALÚO RETROACTIVOS (\$)							
2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
\$20.893.000	\$19.991.000	\$19.408.000	\$18.843.800	\$18.294.000	\$17.761.000	\$17.239.000	\$16.742.000

El presente Certificado Catastral se expide para: EL INTERESADO, a los (28) veintiocho días del mes de mayo de 2024.

LIA PATRICIA PÉREZ CARMONA
GERENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Elaboró: Operador Catastral - Valle Avanza SAS.

Revisó: Wilmerth Alexander Mentilla Mazo - Asesor Contratista

Nota: Resolución IGAC 1040 de 2023. Artículo 1.5.: Principios de la gestión catastral. Numeral 5. Seguridad Jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sana los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Cualquier inquietud referente al presente Certificado Catastral, puede consultarla en el correo electrónico catastrovalle@valledelcauca.gov.co

NIT: 890399029-9

Palacio de San Francisco - Carrera 6 calle 9 y 10.

PBX: (602) 620 00 00 - Fax: 886 0150

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



CERTIFICADO AVALÚO CATASTRAL

ESTE CERTIFICADO CATASTRAL SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 1040 DEL 2023 Y TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DEL 18 DE AGOSTO DE 1999, LEY 962 DE 2005 (ANTITRAMITES)

CERTIFICADO N° CA-CR01109

INFORMA

INFORMACIÓN JURÍDICA					
Propietario (s) o Poseedor (es) Nombre (s) y Apellido (s) / Razón Social		Clave propietario	% Participación	Tipo de Documento de Identificación	Número de Identificación
CATALINA CAMPO FERRO		1	-	Cédula de ciudadanía	31578581
CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA		1	-	Cédula de ciudadanía	16860192
N° Título	Fecha Título	Notaría / Juzgado u otros	Ciudad	Fecha de Registro	N° Matricula Inmobiliaria
-	-	-	-	-	370-89624
INFORMACIÓN FÍSICA			INFORMACIÓN ECONÓMICA		
Numero Predial Nacional: 768920002000000050489000000000			Avalúo Catastral: \$ 219.743.000		
NUPRE: LII			Año de Vigencia: 2024		
Dirección del predio: VILLA MANCHOLA			Resolución No: No Registra		
Estrato:			Fecha de Resolución: No Registra		
Terreno (m²): 40.478,00			Tipo de predio: Rural		
Construcciones (m²): Destino: 33 Puntos: 33 Área m²: 68,00			Destino Económico: (Comercial) Clubes - Casinos		
Área(s) Anexo(s) de Construcción: Destino: 121 Tipo: 40 Área m²: 128,00			Descripción Anexo: (Anexo) Kioscos		
Área(s) Anexo(s) de Construcción: Destino: 2 Tipo: 40 Área m²: 82,00			Descripción Anexo: (Anexo) Ramadas - Cobertizos - Caneyes		
AVALÚO RETROACTIVOS (\$)					
2024 \$219.743.000	2023 \$214.279.000	2022 \$208.038.000	2021 \$201.979.000		

El presente Certificado Catastral se expide para: EL INTERESADO, a los (28) veintiocho días del mes de mayo de 2024.

LIA PATRICIA PÉREZ CARMONA
GERENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Elaboró: Operador Catastral - Valle Avanza SAS.

Revisó: Wilmerth Alexander Mantilla Mazo - Asesor Contratista

Nota: Resolución IGAC 1040 de 2023. Artículo 1.5.: Principios de la gestión catastral. Numeral 5. Seguridad Jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Cualquier inquietud referente al presente Certificado Catastral, puede consultarla en el correo electrónico catastrovalle@valledelcauca.gov.co

NIT: 890399029-9

Palacio de San Francisco - Carrera 6 calle 9 y 10

PBX: (602) 620 00 00 - Fax: 886 0150

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia